

Trabajo Fin de Máster

*Reglamento por el que se regulan los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la universidad de Murcia.
(Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2016).
Normativa por la que se regulan los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la facultad de biología de la universidad de Murcia
(Aprobada en Junta de Facultad el 24 de junio de 2016 y modificada en Junta de Facultad el 1 de febrero de 2017)*

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y ESTRUCTURA DE LA MEMORIA DEL TFM

- Dentro del plazo establecido, los alumnos deberán entregar la Memoria del TFM.
- La presentación y depósito de los trabajos se realizará a través de una aplicación informática, desarrollada para ello, en el Aula Virtual desde la herramienta "Trabajo Fin" del sitio de su asignatura TFM, o a través de la web <https://tf.um.es> con el identificador y la clave de su correo de la Universidad de Murcia. En cualquier caso, se debe tener en cuenta lo siguiente:
 - El trabajo debe ser un documento en formato PDF de tamaño máximo 50 MB.
 - El alumno, de forma obligatoria, deberá marcar el compromiso de veracidad de la autoría del trabajo.
 - Mientras esté abierto el plazo de presentación de trabajos, el alumno podrá reenviar el suyo tantas veces como sea necesario, pues quedará guardado el último presentado.
- La Memoria del TFM deberá tener la **estructura de un trabajo científico** y una extensión de entre **5 y 10 páginas**, desde el Resumen o Introducción hasta la Bibliografía inclusive. Se recomienda una orientación vertical y espaciado vertical sencillo, con unos márgenes mínimos de 2 cm (superior e inferior) y de 2.5 cm (izquierdo y derecho), letra Arial-10 o Arial Narrow-10 (texto) y Arial Narrow-10 (bibliografía). El texto científico de 10 páginas podrá ir precedido de una página de Portada y otra página de Tabla de Contenido o Índice.
- Antes o después del texto científico de 10 páginas, se incluirá una página adicional en la cual se reflejará brevemente cuáles han sido las tareas concretas dentro de la investigación y se destacará lo que se ha aprendido durante su realización, indicando las asignaturas cursadas hasta completar los 60 ECTS del Máster.
- Si la investigación realizada ha dado lugar a resultados recogidos en algún Trabajo de Investigación (publicado o no) o Comunicación a Congreso, se hará constar en la Memoria.
- Los alumnos que tengan nacionalidad española o hispanoamericana, deberán presentar la Memoria escrita en idioma español. Los alumnos de otros estados, podrán utilizar el idioma español o el idioma inglés.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Toda la información relacionada con la normativa para la lectura de los Trabajos Fin de Máster, se encuentra en la correspondiente página del sitio web de la Facultad de Biología:
(<http://www.um.es/web/biologia/contenido/normativa/tfm-biomybiotec>).